

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-jun-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1498
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Centro Comercial Sembrador Plaza Palmira
Demandado: Karol Johanna Rodas Ramírez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00013-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional escrito de la oficina de registro aportando el turno a la medida de embargo que afecta el inmueble con M.I 378-165785.

Por lo anterior habrá de requerirse a la parte actora con el fin de que acredite el pago de los derechos de registro y a su vez dicha entidad allegue la inscripción del embargo.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR a la parte actora con el fin de que se sirva acreditar el pago de los derechos de registro, para que dicha entidad allegue la inscripción del embargo decretado al bien objeto de este asunto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbc75c24366813f5e03e929fb57900ae76983e350441acf83b6bd97a6629dcc6**

Documento generado en 01/07/2022 02:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>